



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 27 de marzo de 2023

H.C.M. Min. Com. N°40/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 32 de 27 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 20/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

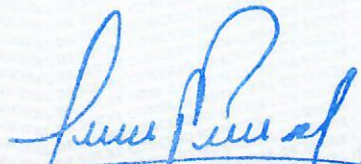
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 40/23

Que, en Sesión Ordinaria N° 20/23 de fecha 24 de marzo del presente año, la Comisión de Medio Ambiente Salubridad y Defensa del Consumidor aprobó la elaboración de: Minuta de Comunicación, a efecto de que instancias del Ejecutivo Municipal remitan Cronograma de Actividades, por el día del Peatón y del Ciclista en conmemoración al día internacional de la Madre Tierra (*tercer domingo del mes del mes abril*).

Por lo cual, en el marco legal previsto en la Ley Municipal Autonómica N° 237/22 "Día del Peatón y del Ciclista en Defensa de la Madre Tierra del Municipio de Sucre" y con la facultad conferida por los Artículos 149 y 150 de la Ley N° 027/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, elabore y remita Cronograma de Actividades, por el día del Peatón y del Ciclista en Conmemoración al día Internacional de la Madre tierra, para la presente gestión 2023.

En apego a la normativa legal en actual vigencia y mediante los procedimientos establecidos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Luz Melisa Cortes
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**